



USHUAIA, **18 de noviembre de 2024**

VISTO el Expediente N° AIF-E-74893-2024 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita a la contratación directa por adjudicación simple para la contratación del servicio de licenciamiento de Fortinet por el término de treinta y seis (36) meses, destinado a la Secretaría de Servicios Digitales, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Resolución S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° 0040/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 97/24 - RAF 29.

Que mediante Nota N° N-SSD-463-2024, obrante a orden 113, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a la firma “ACSYS SA”, C.U.I.T. N° 30-70913685-9, en su único renglón, por la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 08/100 (\$ 87.891.814,08), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso c), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/2024, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24, su modificatoria N° 306/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512 y en el Decreto Provincial N° 3133/2023.

Por ello:

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 97/24 - RAF 29, a la firma “ACSYS SA”, C.U.I.T. N° 30-70913685-9, en su único renglón, por la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 08/100 (\$ 87.891.814,08), referente a la contratación del servicio de licenciamiento de Fortinet, por el término de treinta y seis (36) meses destinado a la Secretaría de Servicios Digitales, dependiente de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA A.I.T.F. N° **0601** /2024.-

A.I.F.
P.F.K.
G.C.

**CUBINO**  
**Analia Ines**

**CUBINO Analia Ines**  
**2024.11.18 11:56:34**  
**-03'00'**